

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año de la Universalización de la Salud”  
“La Educación es Tarea de Todos”

002650

## Resolución Directoral UGEL 09 N°

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **29 MAYO 2020**

Visto el Expediente N° 1462567, Documento N° 2267093-2020 y Informe Técnico N°003-2020-JAGA-UGEL-09-HUAURA-PHRB y demás documentos que se adjuntan en un total de doce (12) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el pleno respeto y la debida aplicación de los derechos que legalmente corresponde a los profesores de acuerdo al tiempo de servicios y el nivel profesional;

Que, mediante el Informe Técnico N° 003-2020-JAGA-UGEL-09-Huaura-PHRB, el responsable del Equipo de Planillas, remite el Cálculo de la Compensación de Tiempo de Servicios – CTS al **29 de febrero del 2020**, de la servidora **Luz Angélica DOMINGUEZ CASTELLANOS**, en atención al expediente N° 1462567-2020;

Que, de acuerdo al Sistema Único de Planillas, y el Informe Técnico de Planillas el Lic. **Luz Angélica DOMINGUEZ CASTELLANOS**, pertenece al Régimen de Pensiones AFP-INTEGRA y cuenta con 16 años, 02 meses y 21 días de servicios prestados al Estado,

Que, según el Informe Escalonario N° 474-2020-ESC-JAGA-UGEL.09-H, emitido por el Equipo de Escalafón, con respecto al servidor **Luz Angélica DOMINGUEZ CASTELLANOS**, se desprende la siguiente información:

Código Modular	: 1015723252
D.N.I.	: 15723252
Fecha de nacimiento	: 10-05-1969
Régimen de Pensiones	: AFP-INTEGRA
Centro Laboral	: I.E Santa Rosa de Lima
Lugar	: Hualmay
Cargo	: Profesor
Jornada Laboral	: 30 horas Pedagógicas
Modalidad	: EBR Secundaria
Escala Magisterial	: Segunda Escala Magisterial
RD Nombramiento	: RD. N° 1042-2002
Tiempo de Servicios (CTS)	: 16 años, 02 meses y 21 días.
Tiempo de Servicios (ATS)	: 22 años, 09 meses y 01 días

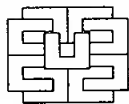
Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° **1224-2020** -EAP-JAGA-UGEL-09-H;

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

“Año de la Universalización de la Salud”

“La Educación es Tarea de Todos”

Que, de conformidad con la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, “Decreto de Urgencia N° 014-2019 norma que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020”, Ley 27444 Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° DAR POR TERMINADO LA RELACIÓN LABORAL POR RENUNCIA VOLUNTARIA, a partir del 29 de febrero del 2020, a la Lic. Luz Angélica DOMINGUEZ CASTELLANOS, profesor de jornada laboral 30 horas Pedagógicas, de la I.E Santa Rosa de Lima con “Segunda Escala Magisterial”, reconociéndole (16) años, (02) meses y (21) días de servicios oficiales, de acuerdo al Artículo 53° Inc. a) Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, dándole las gracias por los servicios prestados.**

**ARTÍCULO 2° OTORGAR, la Compensación por Tiempo de Servicios a la Lic. Luz Angélica DOMINGUEZ CASTELLANOS de acuerdo al Informe Escalafonario N° 474-2020, Informe Técnico N°003-2020-JAGA-UGEL 09-HUAURA PHRB.**

Tiempo de Servicio	R.I.M	14%	Monto de CTS
16 años, 02 meses y 21 días	5,421.29	338.83	<b>S/. 5,421.29</b>

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que la oficina de trámite documentario de esta Sede administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la Institución Educativa y a la parte interesada.

**ARTÍCULO 4°** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 104-2019 norma que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Mg. Rocío Haydee RODRIGUEZ LOPEZ**  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 – Huaura



*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmav – Huaura – Perú